José Alberto Diniz de Oliveira, en su calidad de Director Financiero de Camargo Corrêa, S.A. ("Camargo"), con domicilio en Rua Funchal, 160, en la ciudade de São Paulo, Brazil, y Francisco S.M. Cespede, en su condición de Director Financiero de Sao Paulo alpargatas, S.A. ("Alpargatas"), con domiclia en Rua Funchal 160, 9 planta, en la ciudad de São Paulo, Brazil comunican el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Camargo y Alpargatas comunican que tras los aumentos de capital aprobados por la junta general de accionistas de Tavex Algodonera, S.A. ("**Tavex**") de 21 de junio de 2007, bajo los puntos sexto y séptimo de su orden del día, y teniendo en cuenta los compromisos de suscripción y desembolso de dichos aumentos alcanzados por Tavex y comunicados por esta sociedad mediante hechos relevantes de fechas 7 y 30 de mayo, la participación indirecta conjunta de Camargo y Alpargatas en el capital social de Tavex pasará del 58,9% a aproximadamente el 54,5%.

En cumplimiento del compromiso de Camargo y Alpargatas de que la participación conjunta de Camargo Correa Denmark Aps y Alpargatas International Aps en Tavex pasase a ser inferior al 50%, comunicado mediante hecho relevante de 6 de marzo de 2006, se informa de que estas dos sociedades han otorgado un mandato irrevocable de venta a una entidad financiera para que proceda a vender ordenadamente en los próximos meses acciones de Tavex propiedad de Camargo Correa Denmark Aps y Alpargatas International Aps representativas de aproximadamente un 5% del capital social de Tavex.

Lo que se comunica en Sao Paulo, a 28 de junio de 2007.

Fdo.: José Alberto Diniz de Oliveira Fdo.: Francisco S. M Cespede